



LIME Radicador
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.
La recepción de este documento
NO implica su Aceptación
20 JUN 2018
Fecha Recibido: _____
Hora Recibido: **4:06 PM**
Núm. Radicación: _____

UAESP-CPC-CON-538-18

Bogotá D.C., 19 de junio de 2018

Doctora
ZANDRA PATRICIA MANTILLA FLOREZ
Gerente
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.
Carrera 62 No. 19 - 04
Bogotá D.C.

Al contestar cite este radicado
RADICADO NÚMERO:
2018-700-021898-2
Asunto: COPIA : RESPUESTA COMUNICADO
0181700038171 - REMISION FACTU
Documento: 2 FOLIOS - Anexos: 1 CD
Fecha: **20/06/2018 15:16:47**
Destino: Subdirección de Recolección Barrido

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos
Tel. 3890400

Sistema de Gestión - OrfeoGpi

REFERENCIA: Contrato N° 284 de 2018

TEMA: Respuesta comunicado 20181700038171 - Remisión
Factura No. LM 0590, residuos mixtos.
Respuesta al comunicado informe y factura del mes de mayo de
2018.

SUBTEMA: Técnico Operativo

Respetada doctora Zandra:

De acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN No.01 del 21 de marzo de 2018 realizado al Contrato de Concesión de la referencia, para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., y en especial con lo indicado en la numeral 6) de la Cláusula Tercera la cual establece, que el Concesionario debe:

Presentar mensualmente al Interventor del Contrato un informe con la relación de las zonas atendidas y el número de toneladas dispuestas, durante la ejecución del presente adicional, (...)

Esta Interventoría, se permite indicar que, una vez finalizado el análisis de la información de atención de las zonas de puntos críticos y toneladas de residuos de arrojo clandestino, remitidos por el Concesionario LIME SA. ESP., correspondiente al período del 1 al 31 de mayo de 2018, versus la información reportada por la Interventoría UT InterDJ, la cual, se encuentra clasificada en la microrruta 7777, se observa lo siguiente:

1 Formatos de presentación:

El Concesionario remite tres tipos de información en un total de 131 folios en físico:

- Una primera información que corresponde a un anexo llamado "**CLANDESTINO**" que contiene la relación de viajes por fecha, con **940** Tickets, en un total de 1 folio, con un total de **10.309,37** Ton.
- Copia simple de **935** Tickets en un total de 120 folios.
- Relación de atención a 1037 puntos de escombros clandestinos en un total de 10 folios.

2 Análisis de cada fuente de información presentada por el Concesionario:

De acuerdo con la información de cada una de las fuentes, se observa consistencia en los datos versus la información suministrada y certificada por el Consorcio Inter DJ – Interventor del Relleno Sanitario Doña Juana.

2.1 Análisis de tickets del Concesionario entregado en su listado "CLANDESTINO":

Al verificar las cifras reportadas por el Concesionario con los datos aprobadas y certificadas por el Consorcio InterDJ para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2018, los datos relacionados son coincidentes, así:

Toneladas reportadas RSDJ periodo 1 – 31 mayo (Ton)	Toneladas reportadas Lime en su anexo "CLANDESTINO" (Ton) - Periodo 1 – 31 mayo
10.309.37	10.309.37

En cuanto a la relación de entradas al RSDJ, el Concesionario reporto en su listado "CLANDESTINO", un total de 940 Tickets, cantidad que es consistente con lo aprobado y certificado por el RSDJ, así:

Tickets reportados por el RSDJ periodo 1 – 31 mayo	Tickets reportados Lime en su anexo "CLANDESTINO" - Periodo 1 – 31 mayo
940	940

2.2 Análisis de los tickets del Concesionario entregado en su anexo "copia simple de TICKETS".

El Concesionario en su anexo "copia simple de TICKETS", relacionó un total de 935 tickets, de los cuales relacionan dos (2) ticket (No. 193 y 202), que corresponden al 1 de junio de 2018, con un peso neto de 12.89 ton, los cuales se presentan a continuación:

UNIDAD ADMIN ESP SERV PUBLICOS
U.A.E.S.P.
RELLENO SANITARIO DONA JUANA
INTERVENTORIA

CONSECUTIVO 193
MACRORUTA 2361
MICRORUTA 7777
SERVICIO Atención Crítica
PLACA TSP337
NO VEHICULO 1305
CONCESIONARIO LIME S.A E.S.P
FECHA ENTRADA 2018-06-01
HORA ENTRADA 02:53:04
PESO ENTRADA 18060
PERSONAS 1
FECHA SALIDA 2018-06-01
HORA SALIDA 03:37:17
PESO SALIDA 12130
USUARIO carlosbravo

UNIDAD ADMIN ESP SERV PUBLICOS
U.A.E.S.P.
RELLENO SANITARIO DONA JUANA
INTERVENTORIA

CONSECUTIVO 202
MACRORUTA 2361
MICRORUTA 7777
SERVICIO Atención Crítica
PLACA TSP336
NO VEHICULO 1304
CONCESIONARIO LIME S.A E.S.P
FECHA ENTRADA 2018-06-01
HORA ENTRADA 03:07:13
PESO ENTRADA 19070
PERSONAS 1
FECHA SALIDA 2018-06-01
HORA SALIDA 03:40:11
PESO SALIDA 12110
USUARIO carlosbravo

Por otra parte, el Concesionario no presentó en su anexo "copia simple de TICKETS", un total de 7 tickets, equivalentes a 54,64 toneladas, relacionados en la siguiente tabla:

FECHA ENTRADA	CONSECUTIVO ENTRADA	PLACA	NUMERO VEHICULO	CONCESION	MACRORUTA	MICRORUTA	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO RESIDUOS
2018-05-21 10:44:55	128	WGY205	WGY2015	LIME S.A E.S.P.	2161	7777	20870	12230	8640
2018-05-21 11:50:15	202	SZV691	SZV691	LIME S.A E.S.P.	2161	7777	21440	12980	8460
2018-05-21 16:35:53	421	KUM393	KUM393	LIME S.A E.S.P.	2161	7777	21370	9950	11420
2018-05-21 17:02:57	442	WGY205	WGY2015	LIME S.A E.S.P.	2161	7777	16810	12230	4580
2018-05-21 21:16:23	558	SZP929	SZP929	LIME S.A E.S.P.	2361	7777	19750	12290	7460
2018-05-22 00:51:08	46	SZV691	SZV691	LIME S.A E.S.P.	2361	7777	23530	12930	10600
2018-05-28 04:49:36	66	SZX185	SZX185	LIME S.A E.S.P.	2361	7777	15250	11770	3480

No obstante, al revisar la información registrada y certificada por Inter DJ – Interventor del RSDJ como por el Concesionario, la información es concordante, tal como se mencionó en el numeral 2.1 del presente comunicado.

Dado lo anterior, resulta oportuno recordar al Concesionario que debe remitir en su informe la totalidad de las copias de los ticket que entrega el RSDJ, como constancia del pesaje.

2.3 Análisis de los puntos críticos atendidos en el informe de mayo de 2018.

El Concesionario reportó un total de 1037 puntos atendidos para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2018; sin embargo, en adelante se solicita relacionar, la siguiente información:

- Relacionar en el listado de las direcciones de recolección de residuos, la siguiente información:
 - De las direcciones reportadas, cuales corresponden a puntos críticos, de acuerdo con el censo de puntos críticos
 - De las direcciones reportadas, cuales corresponden a puntos de arrojo clandestino y voluminosos.
 - Relacionar la localidad por cada una de las direcciones reportadas
 - Relacionar el barrio por cada una de las direcciones reportadas
- Relacionar si durante el mes se presentó recolección de animales muertos, además de indicar la dirección, localidad y barrio, de lo contrario informar que no se presentaron este tipo de solicitudes.

3. Conclusiones:

Las Toneladas reportadas por el Concesionario, están conformes a las Toneladas Certificadas por la Interventoría UT InterDJ, tal como se indica en la siguiente tabla:

CONCESIONARIO LIME – ASE 2 REPORTE TONELADAS DE RESIDUOS DE ARROJO CLADESTINO PERÍODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2018		
MICRORRUTA	LIME (Toneladas)	RSDJ (Toneladas)
7777	10.309,37	10.309,37
TOTAL GENERAL	10.309,37	10.309,37

Cordialmente,



LILIANA TRUJILLO BENAIDES
Gerente Interventoría

Anexo: 1 CD – Archivo Análisis información - Adicional 1 - del 1 al 31 de mayo 2018 – Lime.

Copia Dr. Yanlícer Pérez Hernández, Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza, UAESP.

Elaboró: AMolano
Revisó: LTrujillo